

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

ARANZAZU -CALDAS

Once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado: 17-050-40-89-001-2019-00266-00
Proceso: Restitución bien inmueble dado en arrendamiento
Demandante: Miguel Ángel García Aguirre
Demandado: José Adrián Ocampo Duque
Asunto: Señala nueva fecha para audiencia

En escrito que antecede, presentado a través del correo institucional, el apoderado del demandante, Dr. Sigifredo Serna Duque, le hace saber al Despacho que para la fecha programada para llevar a efecto la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso, le había sido fijada con anterioridad audiencia virtual por parte del Juzgado Penal del Circuito, dentro del proceso penal que por el delito de Porte Ilegal de Armas de Fuego en concurso con Lesiones Personales Dolosas, se adelanta en contra de su patrocinado José Edilberto Martínez Montes, por lo que solicita se señale nueva fecha.

Como el suscrito juez considera procedente la solicitud dada la situación planteada, accede a la misma y en consecuencia se señala como nueva fecha para la práctica de la audiencia de trámite y juzgamiento dentro de este proceso, la del día miércoles veinticinco (25) de noviembre de 2020, a las 8:30 de la mañana.

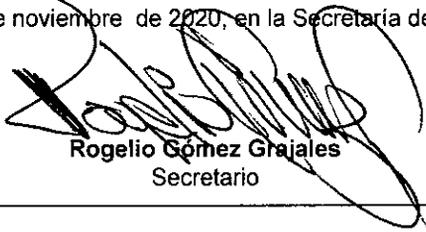
NOTIFÍQUESE

RDORIGO ÁLVAREZ ARAGÓN

Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 52

Fijado hoy 12 de noviembre de 2020, en la Secretaría del juzgado
Hora 8:00 a.m.



Rogelio Gómez Grajales
Secretario